



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio No. 1452-2/2024 II P.O. ALJ-Pleg Chihuahua, Chih., a 19 de marzo del 2024.

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE.

RECIBIDO

2024 ABR 19 3 PM 2 00

CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

002756

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0857/2024 II P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería. Así mismo, para que en el análisis y discusión de dicha iniciativa, además de considerar como deducciones personales, los gastos por servicios de guardería, se estudie la viabilidad de incluir lo relativo a las estancias de adultos mayores.

Me permito informarle que la Proposición que da origen al citado Acuerdo, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/21826.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Adriana Terrazas Porras]

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

2024 ABR 19 3 PM 1 15

CAMARA DE SENADORES

003696



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVII/PPACU/0857/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión de la iniciativa descrita en el párrafo anterior, además de considerar como deducciones personales, los gastos por servicios de guardería, se estudie la viabilidad de incluir lo relativo a las estancias de adultos mayores.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0857/2024 II P.O.

PRESIDENTA



DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA



DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

SECRETARIA



DIP. ANA GEORGINA ZAPATA  
LUCERO